# La función estatal del INE, su contribución a la democracia y los retos que enfrenta.

Norma de la Cruz

En este ensayo se hace un breve repaso del efecto de procesos electorales como instrumento, que, si bien no es perfecto, es aceptado en todo el mundo como lo mejor que tenemos hasta el momento para traducir los votos en representación y gobierno, transformar sistemas políticos, consolidar la paz e inclusive llevar al poder a líderes autoritarios. Seguida de una sintética revisión histórica de la evolución del sistema electoral mexicano hasta llegar a la actual conformación del Instituto Nacional Electoral (INE) y cómo la desconfianza ciudadana es el mayor reto del organismo, no es el único hay otros tantos, pero trabajar en tal transparencia con una comunicación activa y acciones que disipan sospecha de la población en la organización, administración de procesos electorales se encuentra a la mano de la institución.

**¿Procesos electorales, para qué?**

Existen múltiples ejemplos del efecto transformador de los procesos electorales. En los últimos años, es por medio de elecciones que se han generado cambios de gobiernos y parlamentos en países de manera pacífica y a punta de voto popular, los cuales han permitido construir estados con aspiraciones más democráticas y con el respaldo de una legitimidad indiscutible entregada en las urnas. Algunas dictaduras latinoamericanas perdieron elecciones gracias a la mayoría ciudadana que salió a votar dando paso a la transición.

Las elecciones también han sido la consolidación de acuerdos de paz en países que han tenido la traumática experiencia de la guerra; en Liberia, por ejemplo, las elecciones generales del 2005 no solo pusieron fin a la guerra civil sino que por primera vez fue electa una mujer como presidente en el continente africano; en Nepal, la elección de la asamblea constitucionalista del 2008 consolidó el acuerdo de paz que terminó con una guerra que duró 12 años y permitió que el país abandonara un sistema monárquico para convertirse en la República Federal Democrática de Nepal. Sin ir tan lejos, podemos ver a nuestros vecinos centroamericanos, quienes firmaron los acuerdos de paz en nuestro país, seguida de una elección pacífica, que sigue siendo el mecanismo que hasta hoy en día utilizan para disputar la voluntad de la ciudadanía que los coloque en el poder. Con resultados aceptados no solo por los ciudadanos y por la “comunidad internacional” también se alinean con los principios internacionales para la celebración de elecciones auténticamente democráticas, incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Sin embargo, es también por medio de elecciones que han sido posibles algunos sistemas de gobierno los cuales una vez en el poder reforman las leyes para perpetuase en el poder por medio de la reelección, a partidos de ideologías extremas o conservadoras llegar al gobierno y al poder legislativo para reducir las libertades sociales con discursos conservadores y xenofóbicos; un buen ejemplo es el caso de los partidos euroescépticos que compitieron en el 2018 en las elecciones por escaños en el parlamento europeo, los cuales alcanzaron el 28% de los escaños[[1]](#footnote-1), también las que una vez electas utilizan la misma legitimidad popular para iniciar un proceso de retroceso democrático que incluso atenta contra esos mismo instrumentos y mecanismos que han permito su llegada al poder.

**El camino de las autoridades electorales en la transición a la democracia en México**

Nuestro sistema electoral ha evolucionado a partir de grandes crisis de credibilidad. Desde la independencia, el país pasó por grandes periodos de incertidumbre política donde las batallas para acceder al poder se dieron en todos los frentes, incluido el electoral. En las elecciones de 1910 la máxima de “sufragio efectivo, no reelección” dio paso a un parteaguas histórico; fue la primera revolución social del siglo XX. Dando paso a la creación de un nuevo sistema político que continuó con la tradición centralista del poder en la figura del presidente de la república.

Durante las décadas siguientes a la revolución, la transformación económica y tecnológica del país fue notable pero el sistema político y de gobierno se fue consolidando hacia un partido de Estado, con una borrosa línea que no separaba al partido en el poder del gobierno y la utilización de estructuras clientelares en forma de organizaciones sindicales, campesinas, obreras y magisteriales. A pesar de que la ley proveía para un sistema multipartidario y elecciones regulares, la realidad política se imponía, pues los partidos de oposición eran debilitados, desmotivados y hasta perseguidos, imposibilitando participar en procesos equitativos y libres. Las elecciones, si bien eran regulares y de acuerdo con la ley, solían ser organizadas por una comisión que respondía al gobierno y a los intereses del partido en el poder y no necesariamente a la voluntad popular.

Los controversiales resultados de las elecciones presidenciales de 1988, que dieron como ganador al candidato del partido en el gobierno, provocaron la percepción ciudadana de que su voto no había sido respetado y puso en tela de juicio la legitimidad del sistema mexicano y su necesidad de una reforma política y estructural que atendiera a las demandas ciudadanas y las expectativas de un cambio democrático. Es así como en 1989 se inició el camino de reformas constitucionales hacia un sistema multipartidista y del marco legal para modificar las reglas, instituciones, los procedimientos y con la reforma de 1991 y se crearon órganos parcialmente autónomos: el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral, concebidos como órganos especializados, públicos, permanentes e independientes. No obstante, es hasta 1996 que con las reformas se les concede total autonomía a los órganos electorales con el mandato constitucional de guiarse bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El órgano ha estado en constante evolución con una revisión periódica y modificaciones legales por parte del Legislativo que ha dado forma al tipo de institución con la cual contamos ahora. La reforma del 2014 provocó un cambio sustancial en la institución al pasar de Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral, que aunque tenga las misma características y estructuras, amplía sus responsabilidades para organizar elecciones no solo federales, tiene el poder y la capacidad de atraer o intervenir en la organización de elecciones estatales y municipales, lo cual en la práctica lo hace complejo pues la estructura de órganos electorales estatales se mantiene sin que se hayan estandarizado las leyes y procedimientos en cada uno de los estados de la federación. Este modelo es de alguna manera incompleto pues no le da absoluta responsabilidad nacional al Instituto sobre todos los procesos electorales y requiere de una futura reforma para lograr que sea de carácter nacional en toda la expresión de la palabra.

Es así como una de las principales funciones del hoy Instituto Nacional Electoral, es darles certeza a los resultados electorales, que la voluntad popular cumpla a cabalidad el artículo 39 constitucional mexicano: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.” El INE es un pilar clave para la gobernabilidad y estabilidad de la nacional al tener un mandato garante de transparencia, legitimidad y legalidad en la elección de los representantes e integrantes del gobierno.

**¿Desconfiados mexicanos (as)?**

Según el reporte del Latino barómetro[[2]](#footnote-2) de 2018, sólo el 48 % de los mexicanos consideran al país como una democracia con grandes problemas, y solamente 11 % considera que tiene pequeños problemas; respecto a la democracia como la mejor forma de gobierno, solo el 55 % de los encuestado dijeron estar de acuerdo. La percepción empeora en lo que se refiere al gobierno, únicamente el 9% opina que se gobierna para todo el pueblo, mientras que el 88 % cree que lo hace para un grupo poderoso en su propio beneficio[[3]](#footnote-3).

Este contexto de incredulidad de los mexicanos y mexicanas en el gobierno y la democracia en general demanda un comportamiento impecable del órgano encargado de traducir votos en integrantes de gobierno. Las elecciones no solo tienen que estar bien organizada, conducidas, y ser aceptables, también deben de parecerlo a los ojos de la ciudadanía. El sofisticado sistema mexicano que se ha convertido en un referente internacional de buenas prácticas; empalidece ante la opinión pública mexicana que le tiene desconfianza.

La organización de las elecciones y todo lo que hay alrededor para conducir el proceso de participación de partidos y electores, no sólo es una tarea muy importante, es la forma de garantizar que la paz continúe en el territorio. Quienes tienen el mandato de organizarlas y administrar un proceso electoral que sea transparente, libre, competitivo, creíble, aceptable, legítimo; también tienen la gran responsabilidad de convertir el voto ciudadano en la designación de los representantes en los poderes ejecutivos y legislativo, el cual es el encargado de facilitar la transferencia del poder político por medios jurídicos, reglas establecidas, con una normatividad que garantice los resultados y como tal es uno de los pilares que conforma el Estado.

Por lo tanto, el reto del INE es su credibilidad frente a la ciudadanía, lo cual requiere de un gran trabajo estructural para que el Instituto le explique a los y las mexicanas por qué su oneroso sistema electoral vale la pena, por qué hay que participar en los procesos e involucrarse en la rendición de cuentas del órgano electoral, así como promover una visión de ciudadanización y demostrar que el INE es de todos y es nuestro instrumento para elegir a quienes nos gobiernan y nos representan. Es también responsabilidad del institutito tomar todas las medidas necesarias para que la ciudanía comprenda, participe, acepte, que sea dueño del proceso y ejerza su derecho a más allá de la urna en un ambiente libre y democrático.

1. Ripoll, Adriana, 19 septiembre 2019, <https://ukandeu.ac.uk/the-new-european-parliament-more-eurosceptic/>, consultado el 23 de febrero 2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe 2018, El Latinobarómetro, pp 31-34, <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp> consultado en línea el 20 de feb 2020. [↑](#footnote-ref-2)
3. El informe hace hincapié en que el estudio se realizó durante el periodo electoral, antes de que el presidente electo tomara posesión. [↑](#footnote-ref-3)